

LA CÁMARA APROBÓ EL PROYECTO BONO CLASE MEDIA Y ES DESPACHADO AL SENADO

Posted on 26/03/2021 by Radio Paulina



Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#)

Tags: [Bono Clase Media](#), [Ministro Cerda](#), [ministro de Hacienda](#), [Pensionados renta vitalicia](#), [Préstamos Solidario](#)



La Cámara de Diputados y Diputadas aprobó el proyecto de ley sobre el nuevo Bono Clase Media, que además contempla un **préstamo solidario**, un bono para **pensionado con renta vitalicia y beneficios para los transportistas**.

La iniciativa fue aprobada por 138 votos a favor y dos en contra, así el texto fue despachado al Senado para que el próximo martes pueda comenzar la tramitación del proyecto.

El **ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda**, previo a la votación, **valoró el ambiente en la Corporación lo que permitió un rápido avance**. "Uno se da cuenta que más allá de nuestras diferencias, **cuando estamos hablando de la necesidad de los chilenos tenemos que avanzar con urgencia y así se notó**".

El titular de la cartera agregó que "**son momentos complicados para el país**", quien espera que el proyecto avance rápido en la Cámara Alta. "**Estoy seguro que así va a ser para poder llegar con estos beneficios y pagarlos en abril**", agregó.

Los beneficios que contempla el proyecto, Bono Clase Media y el préstamos solidario, no estarán afectos a impuestos y no se sujetarán a ninguna retención de carácter administrativa, salvo que se trate de pensiones alimenticias debidas por ley y decretadas judicialmente.

Los beneficios del nuevo Bono Clase Media

El bono que se entregará **será de 500 mil pesos para aquellas personas naturales entre 18 y 65 años de edad y que cuenten con ingresos superiores al ingreso al mínimo mensual**. Además, que hayan experimentado al menos una disminución de un 20% en su ingreso mensual, entre los ingresos promedio de: diciembre de 2020 a enero 2021 y diciembre de 2019 a enero 2020.

Para quienes perciban entre el ingreso mínimo a marzo de 2021 y menor o igual a 408 mil 125 pesos, no requerirán informar su caída de ingresos para recibir el beneficio.

Con respecto al **préstamo solidario, no tiene intereses y podrá pagarse en cuatro cuotas después de un año de gracia**. Además, **el monto a pagar no podrá exceder el 5% de los ingresos mensuales** de quien solicita el préstamo. Este tendrá un tope de 650 mil pesos y podrá solicitarlo hasta dos veces.

Por su parte, **el bono a los transportistas será de 350 mil pesos** y este beneficio también se extendió para los dueños de vehículos que contratan choferes, para que estos también puedan acceder al bono.

Finalmente, la indicación que aceptó el Gobierno -que ingresó la tarde del jueves a la Cámara- de entregar un **bono y préstamo a los pensionados bajo renta vitalicia, a ellos se les entregará un aporte de 100 mil pesos**, pero que tengan una pensión mensual igual o inferior a 408 mil 125 pesos.

Mientras que **el préstamo será equivalente a la pensión del beneficiario y podrá pagarlo desde 2023**. Será en 48 cuotas y que no podrá superar el 5% de la pensión de quien solicite el préstamo.

Si el solicitante no puede pagar la deuda en cuatro años o fallece, se condona la deuda.

APROBADO | Cámara aprueba y envía al Senado el proyecto que establece un [#BonoClaseMedia](#) y un préstamo solidario.

Incluye a jubilados por rentas vitalicias y retención de beneficio para deudores de pensión de alimentos.

¿En qué consiste el proyecto?

— Diputadas y Diputados de Chile (@Camara_cl) [March 26, 2021](#)